

Acto de reconocimiento al Profesorado Emérito de la Universidad de Granada

Alberto Prieto.

19/enero/2023

Sra. Rectora Magnífica, Sres. Vicerrectores, Sra. Secretaria General, autoridades, compañeras y compañeros eméritos, amigas y amigos.

Según la RAE, el origen del término emérito se encuentra en la antigua Roma y se dice de un soldado que había cumplido su tiempo de servicio y disfrutaba de una recompensa debida a sus méritos. Esta recompensa solía consistir en tierras y propiedades. Según distintos diccionarios, este adjetivo en la actualidad se aplica a la persona jubilada que disfruta de algún premio u honor por sus buenos servicios¹, o dicese de una persona, especialmente de un profesor, que se ha jubilado y mantiene sus honores y alguna de sus funciones². En todas las acepciones anteriores y otras, subyace que la palabra “emérito” se aplica a personas a las que se trata de reconocer una historia profesional relevante y una prestación de servicios destacada.

En España, el origen de la figura de profesor emérito nace con la expectativa de soslayar en buena medida lo establecido en una Ley³ de 1984, que obligaba a todos los funcionarios a adelantar la edad de jubilación de los 70 a los 65 años, sin excepciones, fueran docentes o no; algo que en su día muchos consideraron como un auténtico disparate. Para soslayar el problema un Real Decreto⁴ de 1985 determinó que las universidades podían nombrar como eméritos al profesorado que hubiera prestado servicios destacados. Conviene señalar que ya mucho antes de esta fecha la figura de profesor emérito era una distinción muy apreciada en universidades europeas y americanas.

Cuando hablamos de profesorado emérito conviene tener en cuenta lo que dice el sociólogo Juan Díez Nicolás. “la edad no debería ser un criterio para fijar el retiro, porque cada persona es diferente y las necesidades de cada profesión también”⁵. Además, hay que considerar que la esperanza de vida está en crecimiento casi continuo; así, en concreto, desde el decreto que reducía la edad de jubilación a los 65 años a la actualidad el incremento de esperanza de vida ha sido superior a los 7 años⁶.

En la página web de nuestro colectivo incluimos la lista de todo nuestro profesorado emérito desde 1986; es decir, desde que se creó esta figura. Repasando esta lista nos encontramos con docentes e investigadores que en gran medida han sido los artífices o motores de nuestra universidad contemporánea, sentando las bases de las altas cotas que hemos alcanzado en la actualidad. Muchos de estos docentes hemos y seguimos dedicando lo mejor de nosotros mismo a la formación de nuevos profesores e investigadores, que con los años se han situado entre los mejores dentro de sus

respectivos espacios científicos y que representan nuestra mejor herencia¹. Hemos y seguimos formado a decenas de investigadores y profesores, y contamos con discípulos en distintos países.

Pero, además, en gran mayoría, nuestra labor se ha realizado en años de fuerte expansión académica y en periodos nunca fáciles para la universidad teniendo la responsabilidad de luchar en muchos frentes (administrativo, académico e investigador) para avanzar en los distintos ámbitos del conocimiento y en la puesta en marcha de nuevos estudios, desplegarlos y consolidarlos con metas de gran autoexigencia. En efecto, dentro de nuestro colectivo históricamente se encuentran los promotores de una gran cantidad de nuevas titulaciones como, por citar algunos ejemplos, políticas y sociología, física, psicología, ingeniería de caminos, canales y puertos, electrónica, óptica, informática, etc. Una gran mayoría de los integrantes de nuestro colectivo somos miembros de distintas academias científicas, entre las que se encuentran: Academia de Buenas Letras, Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, Academia Iberoamericana de Farmacia, Real Academia de Ingeniería, Real Academia de la Historia, y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. También entre nosotros se encuentran Doctores Honoris Causa de distintas universidades y abundan las medallas y premios.

También hemos luchado en el frente **político y reivindicativo**; así en nuestra lista se encuentran los rectores Gallego Morell, Vida Soria, Lorenzo Morillas, Francisco Glez. Lodeiro, y Alberto Fernández. Respecto a reivindicaciones laborales protagonizadas por méritos actuales, y como anécdota curiosa, recuerdo el periodo en que Lorenzo Morillas, y posteriormente Juan José González Rus, fueron presidentes de la asociación de profesores adjunto (titulares) de la universidad y yo lo era de la Facultad de Ciencias. En aquella época (finales de la década de los 1980) se publicó un decreto sobre retribuciones del profesorado⁷. La idea que se tenía entonces era que los titulares deberíamos tener un sueldo que fuese el 85% de lo que ganaba un catedrático, y para lograrlo, en el decreto, el legislador estableció un complemento específico para los catedráticos que, para encajarlo dentro del marco general de las retribuciones de los funcionarios, lo enmarcaban como complemento debido a la “peligrosidad o especial dificultad” en el trabajo a desarrollar. Entonces nuestra asociación elevo un recurso tratando de acercarnos más al salario de los catedráticos, basándonos en que esa diferencia retributiva era ilógica ya que la **peligrosidad** en el desarrollo de la actividad de los profesores titulares era análoga a la de los catedráticos, y además la **especial dificultad** en el trabajo debía considerarse en sentido contrario ya que, en general, es más difícil impartir clases e investigar para un profesor titular que para un catedrático, ya que teníamos menos experiencia que estos. Es decir, con esos criterios el

¹ Antonio Sánchez Trigueros, “La figura de profesor emérito”.

complemento debería ser para los titulares más que para los catedráticos. A pesar de lo lógico de nuestro razonamiento nuestro recurso no prosperó porque antes de su resolución se publicó una rectificación en el BOE utilizando otros conceptos para marcar las diferencias.... Como podéis observar en aquella época también se cometían errores legislativos...

Muchos de los que estamos aquí consideramos que no hemos perdido ninguna facultad para seguir siendo profesores como demostramos en nuestro quehacer diario con nuestro entusiasmo, nuevas ideas y diversidad de actividades. A muchos dejar de hacerlas nos produciría una gran tristeza.

Como también siguen vivas nuestras **capacidades reivindicativas**, y como suelen hacer otros colectivos en los actos que preside la Sra. Rectora, voy a concluir refiriéndome a algunas de nuestras reclamaciones. En primer lugar, deseamos insistir en la idea de que no interferimos en el rejuvenecimiento de las plantillas o en la promoción de otros tipos de profesorado. Al contrario, en beneficio de nuevas contrataciones de profesorado joven no nos contabilizan a la hora de evaluar las necesidades de profesorado de los departamentos, y, sin embargo, aportamos horas de docencia lo cual supone descargar de ellas al resto de profesorado de forma que puede dedicar más tiempo a las tareas investigadoras, que son preferentemente evaluadas para su promoción. También hemos servido para que en los periodos de crisis y recortes de plantillas hayamos solucionado problemas concretos de lagunas de docencia. Además, representamos un porcentaje muy pequeño en el conjunto de la universidad: con datos actuales uno de cada 135 (0,74%) trabajadores de la universidad y uno de cada 77 profesores (1,3 %) somos eméritos. Los eméritos ponemos a disposición de los nuevos profesores e investigadores lo mejor de nosotros mismos sobre la base de todo aquello que hemos venido aprendiendo y acumulando a lo largo de nuestra vivencia académica. En definitiva, la presencia del profesorado emérito es compatible con la renovación, el rejuvenecimiento y la promoción de nuestros compañeros.

Es verdad que los eméritos percibimos ya una pensión de jubilación, pero nuestro trabajo en la Universidad no debería basarse en el aprovechamiento de nuestra vocación universitaria, sino que tendría que ser recompensado con dignidad, es decir con una retribución, como se hacía antes de la crisis de hace 6 años y siguen haciéndolo algunas otras universidades. En efecto, hasta el año de la crisis, 2016, recibíamos un complemento que le costaba a la universidad menos que la retribución de cualquier otra figura de profesor⁸, siendo una ganga disponer de este personal cualificado a tan bajo coste. Todos los recortes económicos en personal que se justificaron por la crisis económica de esos años se revirtieron, excepto los del profesorado emérito.

Nos parece un sinsentido que mientras la universidad realiza programas de captación de talento, no se realicen políticas para retención del ya existente, probado y evaluado como es el que se encuentra en nuestro colectivo. Con referencia a esto, en la descripción del eje 3 del Plan Estratégico de la universidad⁹, centrado en Generación del Conocimiento, se dice textualmente que trata de “garantizar una investigación de excelencia basada en la calidad de su capital humano”, “disponiendo de una **financiación** sólida y estable que potencie la dotación de recursos para la atracción y la **retención** de talento”. Suponemos que una de las ideas subyacentes a la “retención” es hacer más atractiva la figura del profesorado emérito compensando justa y dignamente el trabajo que sigue desarrollando.

No reclamamos tierras o propiedades como recibían los oficiales eméritos romanos, ni un complemento retributivo de por vida como ocurre con el profesorado universitario emérito alemán, sino tan sólo que durante los años de vinculación al departamento se complemente la pensión de jubilación de acuerdo con el trabajo planificado de forma que a igual trabajo se perciban globalmente iguales retribuciones.

No sólo hay que mirar lo que la Universidad da a los eméritos, sino que también hay que mirar lo que los eméritos dan a la Universidad. Los eméritos ayudamos a que la UGR cumpla sus objetivos y a que mejore en los rankings nacionales e internacionales. Nuestra contribución de este modo beneficia a todo el colectivo de la Universidad, y seguimos impartiendo docencia de vanguardia, publicando libros especializados y artículos en las mejores revistas, y avalando y participando en nuevos proyectos de investigación y de transferencia.

Otras cuestiones que planeamos se refieren a los nombramientos del profesorado emérito y a las renovaciones de las vinculaciones con los departamentos.

Consideramos que se debe diferenciar claramente entre el nombramiento en sí y el periodo de vinculación de hasta 5 años con un departamento. En nuestra opinión, como ocurre con los Investigadores Honorarios de la Universidad de Sevilla o los Colaboradores Honorarios de Málaga, nuestros nombramientos deberían ser **sin limitación temporal** implicando la “venia docendi” y dando derecho a acceder a los recursos bibliográficos y de investigación de la universidad, para seguir desempeñando labores investigadoras, docentes, de transferencia, y de divulgación científica y cultural. Si esta situación se mantiene indefinidamente en el tiempo para profesores de las universidades de Málaga y Sevilla **sin necesidad tan siquiera de ser eméritos**, no entendemos como no se formaliza en la nuestra para nuestro colectivo.

Respecto a las vinculaciones con los departamentos solicitamos que se efectúen de una forma más objetiva y rigurosa, no condicionada por rivalidades personales o bulos,

pensando en que, incluso más que un premio, el objetivo debería ser **retener talento** más que probado. También consideramos que las vinculaciones con los departamentos deben ser con una duración de 5 años sin necesidad de renovación curso a curso, salvo revocación a propuesta del departamento o renuncia del propio emérito, como se hace por ejemplo en la UMA ¹⁰.

Sra. Rectora, una vez mostrado con mis palabras que nuestra facultad de reivindicar tampoco se ha perdido, deseamos agradecerle todas sus atenciones y consideraciones con que siempre ha tratado a nuestro colectivo. Estamos convencidos de lo lógico y justo de nuestras peticiones, pero también comprendemos que en su puesto de rectora tiene que tener una visión general de las cuestiones que atañen a la vida universitaria y somos conscientes de que una de sus principales responsabilidades, como coloquialmente se dice, es “templar gaitas” entre los distintos colectivos de la universidad, lo cual implica no siempre poder hacer lo que se desea, y confiamos que lo no logrado haya sido por este motivo.

Tenga presente siempre, Sra. Rectora, que el colectivo de profesorado emérito sigue comprometido e implicado profesionalmente en la contribución, a través de la universidad, al desarrollo cultural y económico de nuestro entorno para lograr una sociedad mejor y más justa; y nos sentimos orgullosos de seguir perteneciendo a ella.

Sra. Rectora, muchas gracias por todo y por haber organizado este entrañable acto de reconocimiento.

¹Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.

² Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L

³ Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública (1984),

⁴ Real Decreto 898, de 1985, sobre Régimen del Profesorado Universitario.

⁵ Profesores Eméritos. Revista de MUFACE, julio-septiembre 2015, p. 35

⁶ 2022 esperanza de vida 83,6 años; 1985: 76,39.

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida/espana>

⁷ Real Decreto 1084/1988, de 2 de septiembre, por el que se modifica y complementa el Real Decreto 989/1986, de 23 de mayo, sobre retribuciones del Profesorado universitario.

⁸ La partida global de gasto de eméritos suponía tan sólo un 0.21% del presupuesto anual de personal de la universidad

⁹ Plan Estratégico de la Universidad de Granada 2031, página 48.

¹⁰ Nombramiento de Colaborador/a Honorario/a de Profesor/a Jubilado/a de la Universidad de Málaga